



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de setiembre de 2022.

**ACTA N°31**

**RES. N° 2141/21**

**EXP. 2021-25-1-004342**

Mr/pm

**VISTO:** el llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Técnico Prevencionista, Escalafón "D", Grado 7, con 40 horas semanales para la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** que de fs. 53 a 64 de obrados la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva el perfil del cargo, las bases particulares y la propuesta para la integración del tribunal evaluador del referido llamado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Letrada no formula objeciones, en atención a que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos eleva propuesta de las nuevas bases con las observaciones oportunamente realizadas;

II) que el Área de Contabilidad Financiera expresa que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 610, Proyecto 201 para financiar un cargo de Técnico Prevencionista, Escalafón "D" Grado 7, con compensaciones del 20% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden, por 40 horas semanales;

III) que en mérito a lo informado en obrados se estima pertinente autorizar la realización del llamado de referencia, así como aprobar las bases y el tribunal evaluador;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Técnico

Previsionista, Escalafón "D", Grado 7, con 40 horas semanales para la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases particulares que lucen de fs. 53 a 64 de obrados y forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

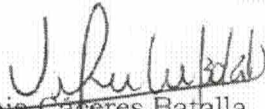
- Presidente: Arq. Hernán Ottati (Consejo Directivo Central)
- Por la DSGH: Sra. Josela Bidondo (Consejo Directivo Central)
- Idóneo: Ing. Téc. Prev. Verónica Curbelo (Dirección General de Educación Técnico Profesional)
- Delegado de los concursantes


Suplentes

- Presidente: Arq. Fernando Ferrero (Consejo Directivo Central)
- Por la DSGH: Alejandra Rodríguez (Consejo Directivo Central)
- Idóneo: Lic. Téc. Prev. Horacio Germán Clavijo
- Delegado de los concursantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Infraestructura, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente a.i.  
ANEP - CODICEN